

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 674.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la comunicación del fallecimiento del Dr. Florencio Damián Rubio, ex Ministro del Superior Tribunal de Justicia, y lo dispuesto en el procedimiento relativo a honras fúnebres aprobado por Acuerdo N° 485/2015 y modificatorio, por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR duelo Judicial para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, con motivo del fallecimiento del Dr. Florencio Damián Rubio, ex Ministro del Superior Tribunal de Justicia.-

II) DISPONER que la Bandera Nacional permanezca izada, a media asta en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia, por el día de la fecha y la publicación del aviso fúnebre correspondiente en el periódico de mayor circulación de la Provincia, en nombre del Poder Judicial, por el término de un día.-

III) REMITIR ofrenda floral y nota de pésame a los familiares del extinto.

IV) ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y para la publicación del aviso fúnebre.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.